

Radicado 630013110004201800214-00
Revisión Interdicción
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Armenia Quindío; febrero diecinueve (19) de dos mil veinticuatro (2024).

Dentro del presente proceso REVISION INTERDICCION, se incorpora y pone en conocimiento de las partes el informe de “Valoración de Apoyos” realizado por el equipo interdisciplinario de la secretaria de familia de la Gobernación del Quindío, se corre traslado a las personas involucradas en el asunto por el termino de diez (10) días, de conformidad con la Ley 1996 de 2019.

De otro lado, al revisar las diligencias, se observa que, a la fecha no se tiene conocimiento del Informe de Trabajo social ordenado con auto de fecha 13 de septiembre de 2023.

Dado lo anterior se requiere al Asistente social encargado de realizar la visita al hogar del señor JORGE ELIECER OROZCO MARQUEZ, para que, proceda en el término de treinta (30 días a remitir tal información, necesaria para dictar fallo dentro de estas diligencias. **Líbrese** la comunicación del caso.

NOTIFIQUESE

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN
JUEZ
I.v.c.

Firmado Por:
Freddy Arturo Guerra Garzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dc4beb8aaa8d0a279eaa780e036772f02ee48b093aeec31d72852121fb674bff**
Documento generado en 19/02/2024 07:35:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>